

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen del Rocío», de corrección de errores de la Resolución de 10 de agosto de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio en el Servicio Andaluz de Salud (Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Medicina Interna: UCAMI).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 170, de 30 de agosto de 2011, la Resolución de 10 de agosto de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen del Rocío», por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio en el Servicio Andaluz de Salud (Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Medicina Interna: UCAMI), se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 73.

Donde dice:

3.1.1. El puesto convocado conllevará el nombramiento para ejercer la dirección de la Unidad de Gestión Clínica de Oftalmología del Hospital Universitario «Virgen del Rocío», aprobada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 16 de diciembre de 2010, junto al nombramiento para el desempeño profesional, en el mismo centro, de la jefatura de servicio facultativo o de la jefatura de bloque de cuidados del área de referencia del conocimiento en salud (Diplomado en Enfermería y/o Licenciado en Medicina y Cirugía y de Especialista en Medicina Interna) correspondiente a la persona candidata que resulte seleccionada.

Debe decir:

3.1.1. El puesto convocado conllevará el nombramiento para ejercer la dirección de la Unidad de Gestión Clínica de Medicina Interna: UCAMI del Hospital Universitario «Virgen del Rocío», aprobada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 16 de diciembre de 2010, junto al nombramiento para el desempeño profesional, en el mismo centro, de la jefatura de servicio facultativo o de la jefatura de bloque de cuidados del área de referencia del conocimiento en salud (Diplomado en Enfermería y/o Licenciado en Medicina y Cirugía y de Especialista en Medicina Interna) correspondiente a la persona candidata que resulte seleccionada.

Página núm. 73.

Donde dice:

4.2.4. Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica de Oftalmología, del Hospital Universitario «Virgen del Rocío» (en soporte papel y digital).

Debe decir:

4.2.4. Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica de Medicina Interna: UCAMI, del Hospital Universitario «Virgen del Rocío» (en soporte papel y digital).

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de septiembre de 2011.- El Director Gerente, Francisco Javier Torrubia Romero.

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2011, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, para la selección de Director/a de Recursos Humanos.*

Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca proceso de selección por convocatoria interna para la cobertura del puesto de Director/a de Recursos Humanos

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, creada por la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, convoca proceso selectivo para la cobertura del puesto:

Director/a de Recursos Humanos.

Bases de la convocatoria: La bases de la convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Recursos Humanos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, ubicada en el Hospital Costa del Sol, de Marbella (Málaga), y en la página web de la entidad: [www.hcs.es](http://www.hcs.es).

Marbella, 5 de septiembre de 2011.- El Director Gerente, Félix Mata Fuentes.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se anulan plazas de Profesores Ayudantes Doctores convocadas a concurso público de méritos.*

Por Resolución Rectoral de 29 de julio de 2011 (BOJA de 26 de agosto), se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Asociados.

Advertidos errores materiales en la redacción de la citada convocatoria,

Este Rectorado ha resuelto: Anular las plazas que a continuación se relacionan:

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Área de Economía Financiera y Contabilidad (231).

04/11-12/11-2 Profesores Ayudantes Doctores (T.C.).

P.D. Asignaturas del Área de Conocimiento adscritas al Departamento.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad a los arts. 109 y 115.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.